Glosario

Acreditación Institucional: Proceso que certifica el cumplimiento del proyecto de una institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad.

Institución de Educación Superior: Según su carácter académico, el Ministerio de Educación Nacional las clasifica en cuatro tipos: (1) Institución Técnica Profesional; (2) Institución Tecnológica; (3) Institución Universitaria / Escuela Tecnológica, y (4) Universidad.

SNIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Es un sistema de información creado por el Ministerio para responder a las necesidades de información de la educación superior en Colombia. El SNIES consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores relacionados con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

SPADIES: Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior. Es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que incluye una plataforma (base de datos) en la que se consolida y ordena información que permite hacer seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en Colombia.

Acreditación de alta calidad: Acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Admitido: Persona natural que, previo el proceso de selección realizado por la Institución de Educación Superior y el cumplimiento de los requisitos de ley, es aceptado en calidad de estudiante en el programa en el que se inscribió.

Cohorte: Conjunto de estudiantes que ingresaron a primer curso en el mismo período (año y semestre), en un programa académico de una institución de educación superior.

Código SNIES: Número mediante el cual se identifica la oferta académica de educación superior en los sistemas de información del Ministerio SACES, SNIES, SPADIES y OLE.

Estudiante nuevo o primíparo: Persona natural que formaliza su matrícula por primera vez en el programa académico al que fue admitido.

Graduado: Persona natural que curso y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplió los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN.

Grupo de investigación: Conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

Programas de posgrado: Programas académicos de último nivel de la educación formal superior que contribuyen a fortalecer las bases para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional impartido en los programas de pregrado. El nivel de posgrado comprende las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Programas de pregrado: Programas académicos que preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria como estudios de artes liberales. Referencia: Artículo 9º de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Registro Calificado Es el instrumento del Sistema de Aseguramiento.

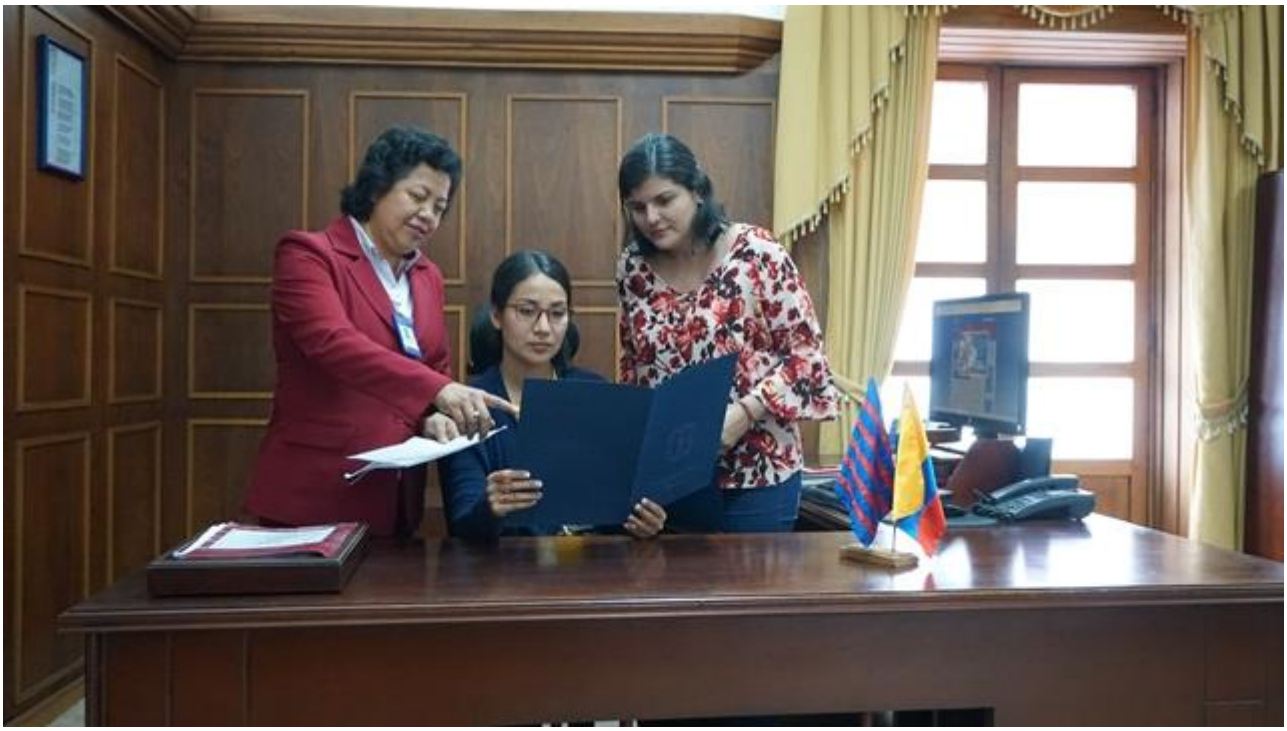

Registro Calificado: Es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las institucionales de educación superior y del programa académico de educación superior. Este reconocimiento que tiene una vigencia de siete (7) años, es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo. Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere contar con el registro calificado del mismo.

Educación continua: Actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación educando de por vida a personas (licenciados, profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes.